RESOLUCIÓN NÚMERO (123)
(24 de agosto de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 010 2026"

EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CALDAS - BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11, numeral 3 literal b, 24, 25, y 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACÁ está interesado en contratar la **OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALDAS -BOYACÁ**

2. Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 1 "Modalidades de Selección", Subsección 2 "Selección Abreviada", artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3. Que en virtud del interés que le asiste al **MUNICIPIO DE CALDAS**, de manera previa y atendiendo a las reglas establecidas por el Estatuto General de la Contratación pública, se realizó la convocatoria para adelantar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 010 2026, cuyo objeto es la "OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALDAS -BOYACÁ."

4. Que dentro del término de publicación de la convocatoria y del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones a las que se dio respuesta de acuerdo con el cronograma establecido a través de la plataforma SECOP II.

5. Que los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica o en la, Carrera 3 No. 2 09. del municipio de Caldas - Boyacá. Teléfono: 3219488825 Correo electrónico: contactenos@caldas-boyaca.gov.co

6. Que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso se encuentra respaldado bajo el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 202607026 de 8 de julio de 2026, emitido por la Tesorería Municipal

7. Se deja constancia que finalizado el término establecido por la Entidad para

Manifestación de MiPymes (21/08/2026 a las 5:00 pm) establecida en el cronograma del pliego de condiciones, conforme al cronograma del proceso se presentaron nueve (9) solicitudes en la plataforma del SECOP II. así:

SOLICITANTE 1:

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes DEPARTAMENTALES	**FEDESTRUCTURAS SAS** NIT: 901.333.717 – 1 Domicilio: Tunja	**CUMPLE**
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA	CUMPLE
Actividad económica	**7112** actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	11/08/2026	CUMPLE
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION DE LA RENOVACIÓN: 30 de marzo de 2026	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	21 de octubre de 2019	CUMPLE
Tamaño:	MICROEMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO suscrito por el contador **GLORIA JUDITH SUÁREZ PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.438.666 y con tarjeta profesional No. **180519-T**	CUMPLE

SOLICITANTE 2:

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes DEPARTAMENTALES	**JUAN MAURICIO MALDONADO BARRETO** NIT: 7.167.831 – 7 Domicilio: Tunja	**NO CUMPLE**
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA	CUMPLE
Actividad económica	Profesión Liberal	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	13/05/2026	**NO CUMPLE**
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION DE LA RENOVACIÓN: 27 de abril de 2026	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	28 de Julio de 2015	CUMPLE
Tamaño:	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO suscrito por el contador **FARITH ORLANDO GARCIA BERMUDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.166.372 de Tunja y Tarjeta Profesional No. 249277-T	CUMPLE

SOLICITANTE 3:

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes DEPARTAMENTALES	**CONASDI SAS** NIT: 900.826.716 – 5 Domicilio: Chiquinquirá	**CUMPLE**
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA	CUMPLE
Actividad económica	**F4290** - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	13/08/2026	CUMPLE
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION DE LA RENOVACIÓN: 31 de marzo de 2026	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	04 de marzo de 2015	CUMPLE
Tamaño:	MICROEMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO suscrito por el contador **FARITH ORLANDO GARCIA BERMUDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.166.372 de Tunja y Tarjeta Profesional No. 249277-T	CUMPLE

SOLICITANTE 4:

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes NACIONALES	**INCIGE INGENIERIA S.A.S** NIT: 901.533.483 – 1 Domicilio: Bogotá	**NO CUMPLE**
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	CUMPLE
Actividad económica	**7112** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CUMPLE

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	18/06/2026	**NO CUMPLE**
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION DE LA RENOVACIÓN: 18 de marzo de 2026	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	22 de octubre de 2021	CUMPLE
Tamaño:	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO suscrito por el contador **RUBI MARCELA CASTRO MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 52.325.428 de Bogotá, D.C. y Tarjeta Profesional No 108314-T	CUMPLE

SOLICITANTE 5:

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes NACIONALES	**GEOLANDCOL SAS** NIT: 800.011.766 – 2 Domicilio: Bogotá	**NO CUMPLE**
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	CUMPLE
Actividad económica	**7112** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	08/05/2026	**NO CUMPLE**
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION DE LA RENOVACIÓN: 27 de marzo de 2026	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	03 de agosto de 1987	CUMPLE
Tamaño:	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO suscrito por el contador **JENNY CAROLINA MAYORGA SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No 52796937 de Bogotá, D.C. y Tarjeta Profesional No 148442-T	CUMPLE

SOLICITANTE 6:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes NACIONALES	**INGPROD SAS** NIT: 901.866.666 – 1 Domicilio: Neiva	**CUMPLE**
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE HUILA	CUMPLE
Actividad económica	**4290** Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	02/08/2026	CUMPLE
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION DE LA RENOVACIÓN: 31 de marzo de 2026	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	03 de septiembre de 2024	CUMPLE
Tamaño:	MICRO EMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO suscrito por el contador **HEYBER SEBASTIAN CARDOZO CARDOZO** identificado con cédula de ciudadanía No 1075305239 de Neiva (Huila) Y Tarjeta Profesional No 295286-T	CUMPLE

SOLICITANTE 7:

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes NACIONALES	**WILLIAM PARRA OLAYA** NIT: 12.123.891 – 8 Domicilio: Neiva	**CUMPLE**
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE HUILA	CUMPLE
Actividad económica	Ingeniero Civil	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	02/07/2026	CUMPLE
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION DE LA RENOVACIÓN: 21 de abril de 2026	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	27 de junio de 2017	CUMPLE
Tamaño:	MICRO EMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO suscrito por el contador **JAVIER VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No 7.691.653 de Neiva (Huila) Y Tarjeta Profesional No 116322-T	CUMPLE

SOLICITANTE 8:

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes NACIONALES	**JUVENAL CHARRY MALLUNGO** NIT: 12.125.425 – 8 Domicilio: Neiva	**CUMPLE**
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE HUILA	CUMPLE
Actividad económica	Ingeniero Civil	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	22/07/2026	CUMPLE
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION DE LA RENOVACIÓN: 29 de abril de 2026	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	31 de diciembre de 2018	CUMPLE
Tamaño:	MICRO EMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO suscrito por el contador **LEIDY YURANY RUIZ MOYA** identificado con cédula de ciudadanía No 1075239903 de Neiva (Huila) Y Tarjeta Profesional No 178606-T	CUMPLE

SOLICITANTE 9:

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes DEPARTAMENTALES	**CONSTRUAVANCE SOLUCIONES INMOBILIARIAS SAS** NIT: 901.021.201 – 2 Domicilio: Tunja	**CUMPLE**
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA	CUMPLE
Actividad económica	**4290** construcción de otras obras de ingeniería civil	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	11/08/2026	CUMPLE
Vigente renovada 2026	FECHA DE RENOVACION DE LA RENOVACIÓN: 31 de marzo de 2026	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	25 de octubre de 2026	CUMPLE
Tamaño:	MICRO EMPRESA	CUMPLE

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	ADJUNTA CERTIFICADO suscrito por el contador **GLORIA JUDITH SUÁREZ PINEDA** identificado con cédula de ciudadanía No 23.438.666 de Cómbita (Boyacá) Y Tarjeta Profesional No 180519-T	CUMPLE

8. Que el municipio de Caldas en el desarrollo del presente proceso, fija las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados. Por lo tanto, para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las actividades establecidas en el anexo técnico el cual se encuentra publicado en el pliego de condiciones

9. Que el MUNICIPIO DE CALDAS ha dispuesto el cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso en la plataforma del SECOP II el cual podrá ser consultado por todos los interesados en participar en el presente proceso.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Aviso de convocatoria y publicación del proyecto de pliegos, estudios previos y análisis del sector	Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co (colombiacompra.gov.co)	13/08/2026
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	SECOP II	21/08/2026 – 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones al proyecto de pliegos	Portal Único de Contratación Estatal	24/08/2026 – 4:00 p.m.
Solicitud de limitación a Mipymes	Portal Único de Contratación Estatal	21/08/2026 – 5:00 p.m.
Resolución de apertura y pliegos definitivos	Portal Único de Contratación Estatal	24/08/2026 – 6:00 p.m.
Manifestación de interés	Portal Único de Contratación Estatal	25/08/2026 – 06:00 P.m.
Fecha del sorteo (si aplica)	N/A	N/A
Respuesta de Observaciones pliego de condiciones definitivo	Portal Único de Contratación Estatal	27/08/2026 – 06:00 p.m.
Publicación de Adendas	Portal Único de Contratación Estatal	27/08/2026 – 07:00 p.m.

Cierre o entrega de propuestas	Portal Único de Contratación Estatal	28/08/2026 – 5:00 p.m.
Verificación de requisitos habilitantes	Interno	01/09/2026
Presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar	Portal Único de Contratación Estatal	04/09/2026
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	Portal Único de Contratación Estatal	08/09/2026.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	Portal Único de Contratación Estatal	08/09/2026
Firma del contrato	Oficina de Contratación – Alcaldía de Caldas (Boyacá) y publicación en SECOP II	08/09/2026

10. Que el presente proceso de selección se adelantará por la por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía contemplada en el literal a), Numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. el cual quedará así:

- En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones
- Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
- Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
- La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

11. Que el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.1 regula las disposiciones comunes para la selección abreviada, así:

Artículo modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación.
8. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.

El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.

12. Que las demás reglas aplicables al proceso de selección abreviada de menor cuantía se encuentran definidos en los pliegos de condiciones que se encuentran publicados en la plataforma electrónica SECOP II

En mérito de lo expuesto, el alcalde municipal:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA **SAMC 010 2026** cuyo objeto es el **OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACA".**

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto oficial de la presente convocatoria asciende a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($481.244.053,99) M/CTE AIU INCLUIDO,** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 202607026 de 08 de julio de 2026 y plazo de ejecución de **TRES (3) MESES.**

ARTÍCULO TERCERO: Informar que dentro del término de publicación del aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones se presentaron 9 solicitudes de interés para realizar la correspondiente limitación de MIPYMES, de acuerdo con lo señalado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021 y Decreto 1082 de 2015 para limitar el proceso a Mipymes. Con la cual **SE CUMPLE** con las condiciones para limitar el proceso a MiPymes, por lo tanto, se establece que **EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, plataforma SECOP II en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para realizar el ejercicio de control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, modificada por la Ley 1757 de 2015, por lo cual podrán presentar recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad

La presente Resolución rige a partir del día de su Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y
CÚMPLASE

Dada en Caldas – Boyacá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
Alcalde Municipal

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Laura Carolina Gómez Asesora Jurídica		Jorge Iván Ovalle Castillo SPOP		Diego Alejandro Lancheros Ruiz Alcalde Municipal	
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660